

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

55

Nº 14.1204-118-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Panamá, 20 de julio de 2021

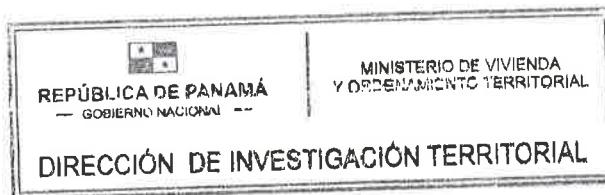
REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayens
Fecha:	21/7/2021
Hora:	11:30 am

Damos respuesta a las notas **DEIA-DEEIA-UAS-0117, 0125-2021**, adjuntando informe de revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. **De La Operación de una Planta de Aprovechamiento de Subproductos Marinos,** Expediente DEIA-II-AB-057-2021.
2. **Extracción de Material Pétreo de Río Pavo, Acopio de Material y Planta Trituradora, para el Proyecto, Diseño y Construcción de la Rehabilitación de la Vía Atalaya-Mariato-Quebro-Las Flores y Mejoramiento del Ramal a Varadero, Provincia de Veraguas Panamá,** Expediente DEIA-II-M-060-2021.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.
LdeL/rubí g.

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. Nombre del Proyecto:

DE LA OPERACION DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS MARINOS

Expediente: DEIA-II-AB-057-2021

2. Nombre del Promotor del Proyecto:

Open Blue Sea Farms Panamá, S.A.

3. Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:

GRUPO INGEMAR, S.A.

4. Localización del Proyecto:

Este proyecto se desarrollará en Puerto de Vacamonte, corregimiento Vista Alegre, distrito de Arraiján y provincia de Panamá Oeste. El área del proyecto es de 2,286 m², es pequeña y está intervenida, propiedad de la AMP, en una zona industrial.

5. Objetivo Directo del Proyecto:

El proyecto consistirá en adecuar una galera que se encuentra en desuso, la cual será utilizada para instalar una procesadora de harina y aceite de pescado con capacidad de procesar 7,000 toneladas métricas por año a máxima capacidad, de subproductos orgánicos del proceso de peces y mariscos que se generan en otros sitios, inicialmente, en las instalaciones de Open Blue en Miramar, provincia de Colón y Llano Bonito en la ciudad de Panamá y así aprovechar todos los subproductos del eviscerado y descabezado de pescado y mariscos para generar subproductos para la venta, evitando que terminen en un relleno sanitario o vertedero municipal.

6. Actividades Principales y Monto del Proyecto:

La fase de planificación considera el desarrollo, sometimiento y aprobación del EsIA, ante el Ministerio de Ambiente en la Dirección Regional de Panamá Oeste, permiso de construcción, habilitación de la infraestructura, conexiones eléctricas, de agua y acondicionamiento de una galera ya existente sobre una loza de concreto, adecuar la galera por tantos años en desuso, requiere de un lavado profundo, pintura, reemplazo de algunas láminas del techo, colocación de las puertas y ventanas rotas y reparación de la cerca perimetral.

El Monto Global de la Inversión se estima en B/. 300,000.00 mil dólares.

7. Síntesis de Características del Medio:

El proyecto se ubica sobre un relleno que se realizó cuando se construyó el Puerto de Vacamonte en la década de 1970, es un área plana y a partir de su límite Este, se observa una pendiente artificial hasta el nivel del mar.

En el área del proyecto no existen ecosistemas naturales por ser una galera, a un costado a crecido un Guarumo, un Mango y un Noni, en la parte frontal se ubican, en estado muy joven, individuos de la especie balo.

La fauna dentro del área del proyecto se limita a murciélagos que han ocupado las instalaciones existentes que se encuentran abandonadas. En las áreas abiertas circundantes se observaron aves marinas en vuelo.

8. Síntesis de Impactos los Impactos Ambientales esperados:

Impactos negativos: Riesgo de derrames de combustibles, fuegos y/o explosiones, pérdida de hábitat, generación y manejo de residuos, ruido, cacería, efluente de agua de mar, iluminación artificial en posible playa de anidamiento de tortugas marinas, erosión, tala selectiva de árboles y palmeras y afectación del paisaje costero.

Impactos positivos: Generación de empleos directos e indirectos.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana:

Contienen medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, ente responsable de la ejecución de las medidas, monitoreo, el cronograma de ejecución, el plan de participación ciudadana, plan de prevención de riesgos (Mapa de los procedimientos y estrategias de prevención y contingencias para los riesgos a ser generados por el proyecto), plan de educación ambiental, plan de contingencia ante los riesgos identificados.

Plan de Participación Pública Ciudadana: La aceptación del proyecto fue de un 88%, por la expectativa de convertirse en una posible fuente de empleo y de ingresos para el Distrito. Sin embargo, existe la preocupación respecto a la afectación, durante la fase de operación de la planta procesadora, por los malos olores y la contaminación que ésta pueda producir en lugares aledaños al área del proyecto.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- De acuerdo al Plano de la Macrozonificación al 2035, contenida en la Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de las Áreas Metropolitanas del Pacífico y del Atlántico, aprobado con el Decreto Ejecutivo N° 39 de 11 de mayo de 2018, el área solicitada en el presente estudio esta propuesta como “Área Costera Protegida”, no siendo considerada como un uso de suelo, por lo que deberá solicitar el uso correspondiente. La Macrozonificación es un instrumento que suministra a la autoridad planificadora una orientación y contexto al momento de tomar decisiones con el uso de parcelas individuales de terrenos.
- El proyecto deberá acogerse a las disposiciones técnico-ambientales establecidas por las instituciones competentes en la materia.

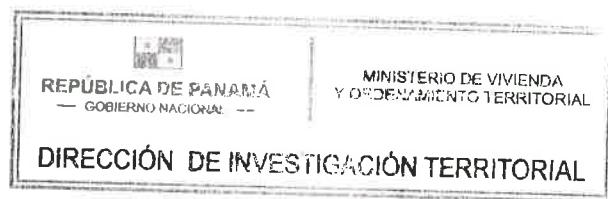
- El proyecto deberá acogerse a las consideraciones técnicas del Ministerio de Ambiente, ya que podía verse afectado el ecosistema frágil (manglar)

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En el acápite B, se indican aspectos que deben cumplir el promotor.
El Estudio de Impacto Ambiental se considera observado

Rubi González.
RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
13 de julio de 2021

VºBº: *Lourdes Loré*
Arq. LOURDES DE LORÉ
Directora de Investigación Territorial



SS

Panamá, 19 de julio de 2021
SAM-437-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota: **DEIA-DEEIA-UAS-0117-3006-2021**, en donde se remite para evaluación el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**DE LA OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS MARINOS**" a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, Distrito de Arraiján y Provincia de Panamá, cuyo Promotor es **OPEN BLUE SEA FARMS PANAMÁ, S.A**; le informamos que después de evaluado, no se tiene objeción ni comentarios al mismo. Adjunto los comentarios técnicos.

Atentamente,



LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/ymp
c.i Archivos



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: N° DEIA-II-AB-057-2021

PROYECTO: “DE LA OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS MARINOS”

PROMOTOR: OPEN BLUE SEA FARMS PANAMÁ, S.A

COMENTARIO TÉCNICO:

- Despues de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental de la referencia, y acudir a la Inspección conjunta dada el día 13 de julio de 2021, en donde se hizo la verificación de las vías de acceso y drenajes le informamos que no tenemos objeción ni comentarios al respecto.

OBSERVACIONES

- El proyecto antes del inicio de las actividades de construcción, debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles, fuentes hídricas y drenajes).

Revisado por:



ING. YASMINA MENDOZA

Evaluador Ambiental

Sección Ambiental

Ministerio de Obras Públicas

Panamá, 19 de julio del 2021.